



TRD

INNSPIRE

Objetivo:

Realizar transferencia de herramientas con metodologías innovadoras que le permitan a las empresas participantes desarrollar nuevos productos o servicios, enfocados en la generación de ordenes y/o intenciones de compra.

Dirigido a:

- Empresas que cuenten con un tiempo mayor o igual a dos (2) años de constitución.
- Ventas iguales o superiores a 1.000 millones de pesos en el último año.

Requisitos:

- Ser empresario, inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el registro mercantil al día y el establecimiento de su sede principal, sucursales y/o agencias, en caso de que aplique.
- Poseer una calificación del Índice registral de mínimo 0,6.
- Contar con una (1) persona encargada dentro de la empresa con perfil comercial, contacto directo para la primera fase del programa.
- No encontrarse en proceso de disolución y/o liquidación.
- Estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos en cualquier programa de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Disponibilidad de presupuesto para el desarrollo del prototipo, en caso de que aplique.
- Diligenciar el link de inscripción al programa:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-his2rJPhazv0Jqmf9lnKRHCXWfz-3x7d2g76s2DLJLPxsw/viewform?usp=pp_url
- Puntaje adicional para empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Beneficios:

- Identificación de focos de desarrollo de producto/servicio
- Generación de soluciones.
- Plan de despliegue del prototipo.
- Prototipos del producto/servicio.
- Seguimiento al diseño del prototipo
- Roadmap de desarrollo del producto/servicio



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura del programa y publicación de Términos de Referencia.	21 de abril 2022	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/innspire/
Cierre y fecha máxima de recepción de postulaciones	20 de mayo 2022	
Periodo de revisión y subsanación de requisitos	Del 23 al 25 de mayo 2022	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Bucaramanga, donde se evaluarán las empresas postuladas y se notificará vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar (Si aplica). <u>Esta subsanación deberá ser remitida a través de los correos electrónicos</u> andrea.ballesteros@camaradirectac.com/ karina.bonilla@camaradirecta.com /
Publicación de resultados empresas beneficiarias	27 de mayo 2022	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/innspire/ y notificación por correo electrónico
Inicio del programa – Ejecución de las agendas comerciales	Junio del 2022	Fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

***Nota: las fechas están sujetas a modificaciones según el desarrollo y ejecución del programa en el 2022**